

ALCALÁ NORTE CONCURSO “DESFILE DE CARNAVAL”

Bases de Participación

Centro Comercial ALCALÁ NORTE

Fecha de realización: 12 de febrero de 2026

**BASES DE LA PARTICIPACION DE CLIENTES DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
CC ALCALÁ NORTE EN EL CONCURSO
"DESFILE DE CARNAVAL"**

La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CC ALCALÁ NORTE, con C.I.F H82711540 y con domicilio en Madrid, C/ Alcalá nº414, 28027 Madrid, organiza el CONCURSO "DESFILE DE CARNAVAL" en el CC Alcalá Norte, dentro de su campaña Comercial de CARNAVAL, que se celebrará el día 12 de febrero de 2026.

Los clientes que deseen participar en el CONCURSO "DESFILE DE CARNAVAL" en el CC Alcalá Norte, deberán cumplir las siguientes condiciones:

Persona física, con edades comprendidas entre los 0 y 12 años y residentes en España, acompañados por su tutor legal, que deberá rellenar el correspondiente documento de autorización para la participación en la actividad, documento de Cesión de Derechos de imagen y cláusula de LOPD, para el uso de sus datos por parte del CC con fines publicitarios, aceptando así la correspondiente cláusula de tratamiento de datos de la LOPD. (En adelante los "Participantes").

PROCEDIMIENTO

1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

No podrán participar en el CONCURSO "DESFILE DE CARNAVAL" del CC Alcalá Norte, los hijos y parientes, hasta el 2º grado, de los empleados directos o indirectos del Centro Comercial.

Procedimiento:

La campaña DESFILE DE CARNAVAL del CC ALCALÁ NORTE consistirá en que, en nuestro espacio de Carnavales, crearemos la fiesta más divertida de Carnavales para todos nuestros clientes y Participantes, en la que, como el evento más significativo, incluiremos un Desfile de Carnaval para todos los niñ@s que quieran participar.

Para ello, no sólo contaremos con nuestra pasarela más Carnavallera sino también con un espacio muy divertido para todos los participantes y sean nuestros modelos por un día en nuestro Centro Comercial Alcalá Norte.

Fecha y horario de la actividad:

a. Fecha: 12 de febrero de 2026

b. Horario:

* 16:45h a 17:45h: Inscripción

* 18:00h: Inicio del Desfile

* Selección de ganadores y subcampeones, entrega de premios.

Participación:

Para participar, los tutores legales de los niños participantes deberán:

Inscribirlos a través de formulario de inscripción en horario de 16:45h a 17:45h en planta primera del Centro Comercial donde deberán rellenar todos los datos solicitados. SI NO ESTÁN INSCRITOS NO PODRÁN PARTICIPAR.

CATEGORÍAS:

- 0-2 años
- 3 -5 años
- 6-10 años (hasta máximo 12 años)

SELECCIÓN DE LOS GANADORES y SUBCAMPEONES, COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

* La selección de los ganadores y subcampeones por cada categoría se realizará, mediante votación, por un inquilino del centro comercial y personal de gerencia.

* El nombre de los titulares ganadores y subcampeones se comunicará en el momento de la selección por el jurado en el stand, para lo que el concursante ha de estar presente.

* En el caso de no contar con ninguno de los ganadores y subcampeones en el espacio, el CONCURSO quedará desierto.

PREMIOS

- Un premio por categoría y sexo para el ganador valorado aproximadamente entre 100 y 150 € cada uno.
- Un premio por categoría y sexo para el subcampeón valorado aproximadamente entre 50 y 100 € cada uno.
- Todos los participantes recibirán un regalo por participar en el desfile, valorado aproximadamente entre 1€ y 5€.

(Nota: Todos los premios son calculados sin impuestos)

* La entrega de regalos se realizará en el momento en el que el jurado comunique la selección de los ganadores en el stand, para lo que el concursante ha de estar presente.

1. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en el CONCURSO "DESFILE DE CARNAVAL" en el CC Alcalá Norte conlleva por parte del participante la aceptación expresa, la adhesión, plena y sin reservas, a todas y cada una de las presentes Bases, en la versión publicada y vigente en el mismo momento en que el cliente acceda a participar en el CONCURSO "DESFILE DE CARNAVAL" en el CC Alcalá Norte, así como al criterio de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CC ALCALÁ NORTE en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de las mismas. En consecuencia, el participante deberá leer atentamente las Bases antes de su participación.

2. ÁMBITO TERRITORIAL:

El CONCURSO "DESFILE DE CARNAVAL" en el CC Alcalá Norte se desarrollará en las instalaciones de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CC ALCALÁ NORTE.

3. RESERVAS Y LIMITACIONES

La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CC ALCALÁ NORTE queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CC ALCALÁ NORTE se reserva el derecho de declarar el CONCURSO "DESFILE DE CARNAVAL" en el CC Alcalá Norte desierto en caso de incumplimiento de las presentes BASES.

Asimismo, en caso de que el desarrollo del CONCURSO "DESFILE DE CARNAVAL" en el CC Alcalá Norte se vea afectado por circunstancias que se encuentren más allá del control de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CC ALCALÁ NORTE, la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CC ALCALÁ NORTE podrá cancelar todo o cualquier parte del CONCURSO "DESFILE DE CARNAVAL" en el CC Alcalá Norte sin que los participantes puedan hacer reclamación alguna por ello.

La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CC ALCALÁ NORTE se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que trate de, o llegue a defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del CONCURSO "DESFILE DE CARNAVAL" en el CC Alcalá Norte así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CC ALCALÁ NORTE se exime de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el CONCURSO "DESFILE DE CARNAVAL".

La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CC ALCALÁ NORTE CC ALCALÁ NORTE queda excluida de cualquier responsabilidad por la defraudación en la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en las comunicaciones habilitadas al efecto.

El Organizador se reserva el derecho a realizar modificaciones – incluyendo la cancelación o suspensión anticipada de la Iniciativa – y/o a añadir anexos sucesivos sobre estas bases por motivos técnicos, operativos, comerciales, o de audiencia, publicando siempre estas modificaciones y/o anexos en la página web del Centro Comercial <http://alcalanorte.com/>, en la página de Facebook <https://www.facebook.com/AlcalaNorte/>, en la página de Instagram <https://www.instagram.com/AlcalaNorte/> y en la página de Twitter <https://twitter.com/alcalanortecce>.

La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CC ALCALÁ NORTE no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables.

La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CC ALCALÁ NORTE tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

4. CLÁUSULAS SOBRE DERECHOS DE IMAGEN Y DATOS PERSONALES:

DERECHOS DE IMAGEN: El participante cede en exclusiva y con facultad de cesión a la Agencia organizadora y a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CC ALCALÁ NORTE, sin limitación temporal y espacial, los derechos de imagen consecuencia de su participación en el CONCURSO "DESFILE DE CARNAVAL" en el CC Alcalá Norte y cuyo material resultante, podrá ser objeto de comunicación pública en su sitio web medios digitales, así como en sus canales sociales.

Las imágenes y contenidos análogos obtenidos del participante podrán ser utilizados para la difusión de los premios entregados y en general para la difusión a través de Internet o de otros medios, electrónicos o no, del CONCURSO "DESFILE DE CARNAVAL" en el CC Alcalá Norte. En este sentido, el participante cede el contenido patrimonial del derecho a la propia imagen, sin limitación temporal y espacial, necesaria para llevar a cabo la explotación de los materiales resultantes del CONCURSO "DESFILE DE CARNAVAL" en el CC Alcalá Norte y de las utilizaciones secundarias de los mismos, así como su posible incorporación en otros sitios web y obras escritas, gráficas, sonoras o audiovisuales con fines comerciales, promocionales y de merchandising o cualquier otro de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CC ALCALÁ NORTE, pudiendo utilizar cualquier imagen captada del participante.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), los participantes quedan informados:

- Los datos personales de los participantes que se obtengan como consecuencia de su participación en el Concurso, serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos de la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Alcalá Norte, cuyos responsables son los Presidentes, siendo el uso y fin del tratamiento:

- (i) Gestionar su participación en la actividad y comunicarle el resultado.

(ii) Tramitar la entrega del premio.

(iii) Gestionar la publicidad de la actividad y sus resultados por cualquier medio, en los que se podrá incluir el nombre y foto de los participantes del el CONCURSO "DESFILE DE CARNAVAL" en el CC Alcalá Norte.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la normativa. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, la Comunidad podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la cesión del espacio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección de la Comunidad de Propietarios. Del mismo modo, las partes podrán reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos de la Comunidad, dirigiendo un escrito a la dirección info@alcalanorte.com o dirigiéndose a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CC ALCALÁ NORTE, C/Alcalá 414, 28027 Madrid, acompañando una copia del DNI.

- La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición imprescindible para el buen fin del CONCURSO "DESFILE DE CARNAVAL".

5. RETENCIÓN FISCAL

Al premio del CONCURSO "DESFILE DE CARNAVAL" en el CC Alcalá Norte le será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas o, en su caso, el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre la Renta de No Residentes; así como sus correspondientes Reglamentos y demás normativa de desarrollo; o, en su defecto, la normativa tributaria que estuviere vigente aplicable a residentes y no residentes fiscales en España.

En caso de resultar aplicable, corresponderá y será por cuenta exclusiva de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CC ALCALÁ NORTE el pago de la retención o ingreso a cuenta correspondiente al premio, a los tipos que resulten vigentes a fecha de devengo de la operación. En el supuesto de premios "en especie", el ingreso a cuenta no será repercutido a los premiados, siendo, por tanto, asumido por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CC ALCALÁ NORTE, por lo que dicho ingreso a cuenta supondrá un mayor valor del premio en especie percibido por los premiados.

Asimismo, la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CC ALCALÁ NORTE y de acuerdo con la normativa expuesta, remitirá a los ganadores, de forma anual, y con anterioridad a la apertura del plazo de comunicación o de declaración del Impuesto, el correspondiente certificado de retenciones e ingresos a cuenta referente al ejercicio de devengo del premio y pago de la retención o ingreso a cuenta.

6. NULIDAD:

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan solo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de Bases.

7. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE:

Las presentes Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las Bases, el participante y la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CC ALCALÁ NORTE renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

8. CONSULTA:

Puede dirigir cualquier consulta por correo electrónico a: leasing@alcalanorte.com o info@alcalanorte.com

En Madrid a 02 de febrero de 2026



El Administrador
C. C. Alcalá Norte